

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTENIDOS Y AGENDA DE ACTIVIDADES, PRODUCCIÓN DE EVENTO, SECRETARÍA TÉCNICA Y COMUNICACIÓN DEL EVENTO JUMP2DIGITAL 2023**

Exp. A/F202310/S

---

**ANTECEDENTES**

- I. Vista la necesidad de FUNDACIÓ BARCELONA MOBILE WORLD CAPITAL FOUNDATION (en adelante, “**MWCapital**”) de contratar un servicio de gestión de contenidos y agenda de actividades, producción de evento, secretaría técnica y comunicación del evento Jump2Digital 2023.
  
- II. Visto el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir la contratación del referido servicio (bajo el expediente número A/F202310/S) por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto, de conformidad con el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la confirmación de la existencia de crédito suficiente emitida mediante la correspondiente certificación;

Yo, el Sr. Francesc Fajula de Quintana, como Director General de MWCapital y en mi condición de órgano de contratación por acuerdo del Patronato de MWCapital de fecha de 19 de noviembre de 2019,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar el pliego de cláusulas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los cuales se regirá el contrato para la prestación de un servicio de gestión de contenidos y agenda de actividades, producción de evento, secretaría técnica y comunicación del evento Jump2Digital 2023 (Exp. A/F202310/S).

**Segundo.-** Aprobar el expediente de referencia, con un **presupuesto** máximo de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN EUROS (254.100,00.-€)**, esto es DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00.-€) de base más la partida de IVA (21%), que es de CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN EUROS (44.100,00.-€) y por un plazo de ejecución desde la fecha de su formalización contractual hasta la presentación del informe final del

evento, el cual deberá ser entregado como máximo un mes después del mismo, esto es, el 17 de diciembre de 2023.

El valor estimado del contrato es de **DOSCIENTOS DIEZ MIL EUROS (210.000,00.-€)**, dado que no se prevén prórrogas ni modificaciones para dar cobertura a las necesidades del contrato.

**Tercero.-** Acordar la licitación del presente expediente mediante la tramitación ordinaria y procedimiento abierto, no sujeto a regulación armonizada.

**Cuarto.-** Ordenar la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante de MWCapital en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Catalunya.

En Barcelona, a 28 de abril de 2023

---

Francesc Fajula de Quintana  
Director General  
**Fundació Barcelona Mobile World Capital Foundation**